



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. COBAES/LPN/15/2018 DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, TERMINADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO”.-----

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO, SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA NOTIFICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. COBAES/LPN/15/2018 DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, TERMINADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO”.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, **PROFRA. LETICIA SERRANO SÁINZ**, SECRETARIA GENERAL, SUPLENTE DEL M.C SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; **LIC. JESÚS FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ**, SECRETARIO TÉCNICO; **ING. JAIME ZARAGOZA OSUNA**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; **LIC. MARCO ANTONIO MORELOS CHON**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, DIRECTORA ACADÉMICA; **ING. CARLOS HUMBERTO BONILLA JIMÉNEZ**, JEFE DE LA UNIDAD INFORMÁTICA Y MEDIOS EDUCATIVOS; **LIC. KARLA ELVIRA BUENO CÁRDENAS**, REPRESENTANTE DEL **LIC. DAVID ALFREDO ZAZUETA GAXIOLA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS; **LIC. JANET FAVIOLA TOSTADO NORIEGA**, JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA. POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ASISTE LA **ING. CATALINA DÍAZ ARMENDARIS**.

EN SU CARÁCTER DE LICITANTES ASISTEN LOS CC. MIGUEL ÁNGEL MANJARREZ FÉLIX, REPRESENTANTE DE **MANJARREZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.**; Y BERNARDO ISRAEL ORTIZ CÁMARA, REPRESENTANTE DE **EDITORIAL PANDORA, S.A. DE C.V.**-----

LA **PROFRA. LETICIA SERRANO SAINZ**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A



TRANSCRIBE: -----

-----**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**-----

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **MANJARREZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL COBAES", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE CUANTITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO:

- a AL HACER LA REVISIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1), SE DETECTA QUE OMITIÓ DETALLAR LOS DOMICILIOS DE CADA ZONA EDUCATIVA EN LAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES TAL COMO SE SOLICITÓ EN EL ANEXO "A" DE LA CONVOCATORIA.
- b NO PRESENTÓ DUMMY O PROTOTIPO DE CÓMO SE VERÁN LOS EJEMPLARES AL FINAL.

CON ELLO SE CONCLUYE QUE EL LICITANTE HA INCUMPLIDO CON EL REQUERIMIENTO DE "EL COBAES" EN LOS NUMERALES 4.3.a), 4.3.a) 2, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

4.3 PROPUESTA TÉCNICA. (DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA) EN SOBRE CERRADO

- a) **PROPUESTA TÉCNICA** (Conforme al formato contenido en el **Anexo núm. 1**, en papel membretado del Licitante, en la cual describe en forma detallada su Oferta Técnica, mismas que deberán contener cuando menos las especificaciones solicitadas por "EL COBAES" en el Anexo "A". y como complemento lo siguiente:
 - 2) Dummie o prototipo de cómo se verán los ejemplares al final.
- c EL DOCUMENTO DENOMINADO "CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE" (ANEXO 10), SE PRESENTA EN COPIA SIMPLE SIN FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA EFECTOS DEL SURTIDO DEL PAPEL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ÚLTIMA FILA DEL ANEXO DIEZ DE LA CONVOCATORIA, DE LO CUAL SE CONCLUYE QUE ESTE DOCUMENTO A JUICIO DE "EL COBAES", CARECE DE VALOR, SE FUNDAMENTA NUESTRO DICTAMEN EN EL ARTÍCULO 217 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 217.- El valor de las pruebas fotográficas, taquigráficas y de otras cualesquiera aportadas por los descubrimientos de la ciencia, quedará al prudente arbitrio judicial.

Las fotografías de personas, lugares, edificios, construcciones, papeles,



Las fotografías de personas, lugares, edificios, construcciones, papeles, documentos y objetos de cualquier especie, deberán contener la certificación correspondiente que acredite el lugar, tiempo y circunstancias en que fueron tomadas, así como que corresponden a lo representado en ellas, para que constituyan prueba plena. En cualquier otro caso, su valor probatorio queda a prudente arbitrio judicial.

LO CUAL INCUMPLE CON NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL 4.3.c) DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

4.3 PROPUESTA TÉCNICA. (DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA) EN SOBRE CERRADO

- c Escrito firmado por el representante legal del Fabricante y/o distribuidor (conforme al **anexo núm. 10**) en el cual manifieste su apoyo al licitante para efectos de la presente licitación pública,

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 5.1.a) Y 9.a) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHAN SUS PROPUESTAS, SE TRANSCRIBEN LOS CITADOS APARTADOS:

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

- a. *Se verificará que en estas se incluya toda la información sobre las cantidades y características de los **BIENES** solicitados por **EL COBAES**.*

Se realizará la evaluación de las ofertas comparando entre sí, en forma equivalente, todas las especificaciones, características y demás condiciones ofrecidas por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación. LAS OFERTAS de LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las Bases, serán descalificadas y por ende, no podrán continuar en el proceso de licitación

9.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) *Si no cumplen con alguno de los requisitos especificados en la **Convocatoria** de esta licitación, y los que se establezcan en la Junta de Aclaraciones, o cuando algún documento emitido por el licitante no se encuentre debidamente firmado por el representante legal*

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **EDITORIAL PANDORA, S.A. DE C.V.** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE "**EL COBAES**", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE PROCEDE A EVALUAR EL DUMMIE O PROTOTIPO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ENCONTRÁNDOSE DE CONFORMIDAD, Y DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE "EL COBAES" EN EL ANEXO "A" DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA** -----

-----**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**-----

TODA VEZ QUE EL LICITANTE **EDITORIAL PANDORA, S.A. DE C.V.**, HA PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU PROPUESTA QUE ASCIENDE A \$ 5'415,378.80 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), IVA INCLUIDO, ES ACORDE EN CUANTO A PRECIO CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, YA SU VEZ CONSIDERADO CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA LA PARTIDA

DESPUÉS DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

-----**DICTAMEN FINAL**-----

EL LICITANTE **EDITORIAL PANDORA, S.A. DE C.V.** HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ENTRE LAS QUE SE INCLUYE EL **DUMMIE O PROTOTIPO** COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SE ASIGNARÁ mediante el **Criterio de Evaluación Binario**, de acuerdo a lo que establece el Artículo 44, segundo párrafo de LA LEY.

IGUALMENTE, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:



5.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se determinará como ganadora aquella proposición que en su oferta de LA PARTIDA ÚNICA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, características específicas, disponibilidad, oportunidad en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**-----

ACUERDOS DE FALLO -----

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. COBAES/LPN/15/2018 "DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, TERMINADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO", A LA EMPRESA EDITORIAL PANDORA, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$ 5'415,378.80 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), IVA INCLUIDO., YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DEL MES EN CURSO, EN ESTE MISMO LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN EL TERCER PISO DE ESTE MISMO DOMICILIO.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO



CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. -----
-----**(FIN DEL DICTAMEN)**-----

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE "LA LEY". -----

EN SU CASO, ESTE PODRÁ SER PRESENTADO EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, UBICADAS EN EL PRIMER PISO EN ESTE MISMO DOMICILIO. -----

SE DEJA CONSTANCIA, QUE EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN FORMA ELECTRÓNICA AL LICITANTE ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO A IMPRIMIR. -----

SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE "EL COBAES" PRESENTES EN LA REUNIÓN. -----

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 10:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

PROFRA. LETICIA SERRANO SÁINZ, SECRETARIA GENERAL, SUPLENTE DEL M.C **SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS**, DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. CARLOS HUMBERTO BONILLA JIMENEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

ING. JAIME ZARAGOZA OSUNA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below.]



**LIC. MARCO ANTONIO MORELOS CHON, SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ, Y DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

[Handwritten signature]

**LIC. JESÚS FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ, SECRETARIO
TÉCNICO**

[Handwritten signature]

**LIC. KARLA ELVIRA BUENO CÁRDENAS, REPRESENTANTE
DEL LIC. DAVID ALFREDO ZAZUETA GAXIOLA, JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

[Handwritten signature]

**DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA, DIRECTORA
ACADÉMICA**

[Handwritten signature]

**LIC. JANET FAVIOLA TOSTADO NORIEGA, JEFE DE LA
UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA**

POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ING. CATALINA DIAZ ARMENDARIS

*Se firma en calidad de Testigo
de Notificación de Fallo*

Catalina Diaz A.

POR LOS LICITANTES

**C. MIGUEL ÁNGEL MANJARREZ FÉLIX,
REPRESENTANTE DE MANJARREZ IMPRESORES, S.A.
DE C.V.**

[Handwritten signature]

**C. BERNARDO ISRAEL ORTIZ CÁMARA,
REPRESENTANTE DE EDITORIAL PANDORA, S.A. DE
C.V.**

[Handwritten signature]

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. COBAES/LPN/15/2018 DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, TERMINADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO".